

El Diálogo Nacional LGBTI¹ se llevó a cabo los días 7 y 8 de mayo en Santo Domingo, República Dominicana con la presencia de 140 participantes de la sociedad civil, gobierno, academia, sector privado, agencias de cooperación internacional, embajadas, medios de comunicación, representantes de iglesias y partidos políticos. Este es el primer Diálogo de este tipo organizado por el proyecto regional "Ser LGBTI en el Caribe" de USAID / PNUD, y sus resultados se reflejarán en el primer informe "Ser LGBTI en la República Dominicana".

El Diálogo Nacional LGBTI consistió en un proceso dirigido a promover acciones a favor de la inclusión social y el acceso efectivo a todos los derechos humanos de las personas LGBTI a través del acercamiento entre el Estado, Sociedad Civil, Sector Privado, la Academia y otros actores relevantes.

En la ceremonia de apertura estuvieron presentes el Sr. Nelson Toca Simó, Ministro de Industria, Comercio y Pequeñas y Medianas Empresas, la Sra. Alejandra Liriano, Viceministra de Relaciones con el Estado, la Sociedad Civil y los Actores Internacionales del Ministerio de la Presidencia acompañados por la Representante Residente del PNUD, la Sra. Inka Mattila y el Director de USAID en la República Dominicana, el Sr. Art Brown. Asimismo, asistieron, el Embajador de la Delegación de la Unión Europea, la Embajadora del Reino de los Países Bajos, la Embajadora de Canadá y Leonardo Sanchez, Director de Amigos Siempre Amigos y representante de las organizaciones LGBTI.

A lo largo del Diálogo de dos días, se llevaron a cabo cuatro paneles, todos seguidos por discusiones en plenaria y foros de ideas con todas las instituciones participantes.

A continuación, las recomendaciones surgidas en cada uno de los paneles realizados durante el diálogo.

-

¹ LGBTI se refiere a personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex.

Panel 1: Promoviendo el acceso a la justicia, legislación inclusiva y una vida sin violencia

Este panel contó con la moderación de la Sra. Marianela Carvajal, Coordinadora de COLEHT, acompañada por las panelistas; Danissa Cruz, Fiscal titular de la Unidad de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República, quien hablo sobre las acciones para perseguir los crímenes de odio y garantizar el acceso a justicia de personas LGBTI y las acciones/proyectos que establece el Plan de Derechos Humanos respecto a la eliminación de la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género. A la vez le acompañaron Gloria Reyes Gómez, Diputada Provincia Santo Domingo, quien abordo la iniciativa de Ley de Igualdad y No discriminación, así como otras iniciativas a favor de la inclusión y la lucha contra la discriminación, por su parte Rosanna Marzan, Directora Ejecutiva de Diversidad Dominicana hablo sobre la situación general del acceso a la justicia, marco normativo de derechos humanos y violencia contra la población LGBT, el panel finalizo con Agatha Brooks, representante de TRANSSA, quien hablo sobre la violencia a mujeres trans.

- 1.1. Aprobar el anteproyecto de ley de igualdad y no discriminación;
- 1.2. Promover la aprobación de una ley integral de identidad de género;
- 1.3. Incluir en el código penal sanciones contra la discriminación, discursos, apología y crímenes de odio a personas LGBTI;
- 1.4. Adoptar protocolos y directrices dirigidos a integrantes de la Policía Nacional, así como la capacitación y sensibilización sobre derechos humanos de las personas LGBTI para eliminar abusos, detenciones arbitrarias y malos tratos;
- 1.5. Mejorar y apurar las investigaciones del Ministerio Público sobre delitos contra personas LGBTI, con enfoque en asesinatos de mujeres trans;
- 1.6. Tomar medidas para la prevención de crímenes, así como abusos policiales a personas LGBTI;
- 1.7. Crear directorios de servicios de cómo y dónde denunciar delitos y violaciones a los derechos humanos:
- 1.8. Fortalecer el desarrollo de la capacidad de policías, fiscales, defensores públicos y jueces mediante la integración de la orientación sexual y la identidad de género en sus planes de estudios y capacitación, con el fin de mejorar el entendimiento de la diversidad sexual y de género;

- 1.9. Implementar recomendaciones del Examen Periódico Universal de Naciones Unidas y sus comités de tratados, así como recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a los derechos humanos de personas LGBTI;
- 1.10. Sensibilizar a toda la administración pública sobre los derechos humanos de las personas LGBTI;
- 1.11. Establecer registro de los actos de violencia contra las personas LGBTI;
- 1.12. Humanizar las funciones públicas en materia de seguridad pública y procuración de justicia (sistema de denuncia, régimen de consecuencias, protocolo de atención a víctimas LGBTI);
- 1.13. Establecer una mesa interinstitucional permanente para el acceso a la justicia de personas LGBTI;
- 1.14. Implementar acciones comunitarias para la educación en la pluralidad/diversidad y democracia a través de las juntas de vecinos, las escuelas de padres y madres, y toda la comunidad;
- 1.15. Incluir dentro del tipo penal del feminicidio los asesinatos de mujeres trans;
- 1.16. Dotar al Plan Nacional de Derechos Humanos de reglamento y presupuesto;
- 1.17. Fortalecer los servicios públicos de asistencia jurídica de la Oficina Nacional de la Defensa Publica para personas LGBTI en conflicto con la ley;
- 1.18. Crear un espacio de diálogo con los legisladores y el colectivo LGBTI;
- 1.19. Dotar a Unidad de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República de mayores recursos financieros y de personal;
- 1.20. Elevar Unidad de Derechos Humanos a Procuraduría Especial;
- 1.21. Elaborar procedimientos de recopilación de datos en la Procuraduría General de la República y sus dependencias (fiscalías, prisiones, reformatorios juveniles, etc.) a fin de poder evaluar con precisión y de manera uniforme el tipo, la prevalencia, las tendencias y las pautas de la violencia y la discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y de género no conforme;
- 1.22. Sensibilizar a periodistas para combatir las representaciones negativas y estereotipadas de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y de género no conforme en los medios de comunicación, y alienten a los medios de comunicación a que desempeñen un papel positivo en la lucha contra el estigma, los prejuicios y la discriminación;
- 1.23. Promover el respeto a los derechos humanos de las personas LGBTI en los Partidos Políticos;
- 1.24. Fomentar la participación LGBTI en los partidos políticos;

- 1.25. Firmar y ratificar la Convención Interamericana contra todas las Formas de Discriminación e Intolerancia adoptada por la Asamblea General de la OEA el 5 de junio de 2013;
- 1.26. Implementar de manera integral y práctica los derechos reconocidos en el marco de la decisión emanada en la Opinión Consultiva No. 24/2018, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos;
- 1.27. Fortalecer el papel del Defensor del Pueblo en temas LGBTI.

Panel 2: Abordando las disparidades de salud de las personas LGBTI

Este panel conto con la moderación del Sr. Pedro Reyes, Director Ejecutivo de CEB-LGBT, acompañado de los panelistas; Leonardo Sanchez, Director de ASA, quien hablo sobre la situación general del acceso universal a la salud de la población LGBTI, por su parte Humberto López, Coordinador de Poblaciones Claves del CONAVIHSIDA, presento las Acciones implementadas desde dicha institución en la prevención y atención del VIH en personas LGBTI, a su vez la Sra. Elizabeth Ruiz, Coordinadora Servicios Psicosociales del Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud Pública, abordo las necesidades y acciones implementadas desde el Ministerio de Salud para garantizar el acceso a salud mental de las personas LGBTI, el panel finalizo con Mariel Ortega, Consultora del PNUD, presento los resultados preliminares de una investigación sobre la situación de derechos humanos de las personas Intersex en Rep. Dominicana.

- 1.28. Capacitar y concientizar sobre temas LGBTI a profesionales de la salud, con la finalidad de combatir la discriminación y el prejuicio;
- 1.29. Reconocer las parejas del mismo sexo para poder ser beneficiadas de seguro médico;
- 1.30. Prohibir la denominada "terapia de conversión", los tratamientos involuntarios, las evaluaciones psiquiátricas forzadas o involuntarias, las intervenciones quirúrgicas y la esterilización forzadas o bajo coacción y otros procedimientos médicos coercitivos impuestos a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y de género no conforme;
- 1.31. Prohibir la cirugía y los procedimientos médicamente innecesarios de los niños intersex, proteger su integridad física y respetar su autonomía;
- 1.32. Incluir a las personas LGBTI en los procesos de diseño de políticas públicas de Salud;

- 1.33. Recopilar datos sobre necesidades de salud de esta población; promover políticas públicas para prevenir la depresión, el suicidio y el abuso de alcohol entre las personas LGBTI que sufren discriminación y exclusión;
- 1.34. Redoblar esfuerzos en la eliminación de la epidemia de VIH y SIDA y respeto de la ley No.135-11; prohibir las terapias de conversión o ''cura gay'' por parte del Ministerio de Salud y Colegio Médico Dominicano;
- 1.35. Elaborar protocolo de salud que permita el acceso sin ningún tipo de discriminación hacia las personas LGBTI;
- 1.36. Sensibilizar a la población LGBTI para conocer mejor el tema del VIH/SIDA;
- 1.37. Crear un programa de salud mental para personas LGBTI desde el Ministerio de Salud Pública para la población LGBTI;
- 1.38. Implementar programa público desde el Ministerio de Salud para garantizar acceso a atención medica relativa a tratamientos de afirmación de la identidad de género con base en el consentimiento libre, previo e informado de las personas trans;
- 1.39. Incluir a la población LGBTI en la revisión de la Ley No. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;
- 1.40. Elaborar protocolos, guías y lineamientos específicos para el tratamiento del tema de salud mental en personas LGBTI;
- 1.41. Crear programas de prestación de servicios de salud para la población trans.

Panel 3: Asegurando la educación inclusiva y libre de discriminación y violencia

Este panel conto con la moderación del Sr. Daniel Benitez, Director Ejecutivo de REVASA, acompañado de los panelistas; Dominique Rincon, Director Ejecutivo de UNIDI, quien hablo sobre la situación general del derecho a la educación de la población LGBTI, por su parte Marina Hilario, Directora de la Dirección de Educación en Género y Desarrollo del Ministerio de Educación, presento las iniciativas del MINERD para garantizar espacios libres de discriminación y acoso escolar, a la vez Desiree del Rosario, Coordinadora Académica del Centro de Estudios de Genero de INTEC, presento buenas prácticas para la construcción de una universidad libre de discriminación y acoso escolar a personas LGBTI, el panel finalizo con Rossina Matos, Directora Ejecutiva del Centro Educativo Los Prados quien planteo buenas prácticas para la construcción de espacios educativos del sector privado libres de discriminación y acoso escolar a personas LGBTI.

- 1.42. Diseño e implementación de política de educación para prevención de la discriminación y el acoso escolar contra estudiantes y docentes LGBTI en las escuelas y universidades;
- 1.43. Elaborar política de educación y currículo basado en la inclusión de la perspectiva de género, garantizando la desconstrucción de estereotipos y prejuicios de las personas LGBTI;
- 1.44. Garantizar el derecho al desarrollo de la personalidad de estudiantes LGBTI;
- 1.45. Velar porque a ningún estudiante se le prohíba acceder a estudios por su identidad de género, expresión de género y/o orientación sexual;
- 1.46. Establecer un programa público-privado para mejorar el acceso a la educación superior de las personas trans;
- 1.47. Supervisar, prevenir y sancionar sistemáticamente la prevalencia de la violencia a estudiantes y docentes LGBTI;
- 1.48. Proporcionar capacitación y apoyo a docentes y personal de las escuelas y universidades para prevenir y combatir la violencia homofóbica y transfóbica y la violencia contra estudiantes intersex;
- 1.49. Incluir a organizaciones LGBTI en la revisión de la Ley General de Educación 66-97;
- 1.50. Aprobar un programa de Educación Integral en Sexualidad, que incluya una perspectiva de diversidad corporal, sexual y el enfoque de género;
- 1.51. Incluir modulo sobre los derechos humanos de las personas LGBTI en currículo de formación universitaria y permanente de docentes y profesionales del sector educativo;
- 1.52. Establecer un observatorio para vigilar la No Discriminación en las escuelas;
- 1.53. Creación de una catedra de Diversidad Sexual en las universidades e institutos técnicos superiores;
- 1.54. Incluir Educación en Derechos Humanos en universidades y escuelas;
- 1.55. Informar a ciudadanía donde realizar denuncias de discriminación en centros educativos; asegurar un modelo educativo laico en revisión de la ley 66-97;
- 1.56. Promover articulación inter-distrital para intercambio de buenas prácticas entre centros educativos;
- 1.57. Establecer pasantías para las personas LGBTIQ en las instituciones que trabajen temas de educación;
- 1.58. Realizar un diagnóstico de la discriminación a estudiantes LGBTI en escuelas y universidades.

Panel 4: Promoviendo la inclusión en el mercado laboral y la igualdad de género

Este panel conto con la moderación del Sr. Jimmy Gonzalez, Presidente de la Cámara de Comercio LGBT de la Republica Dominicana, acompañado de los panelistas; Raymond Sosa, Encargado Atención en la Diversidad del Ministerio de Trabajo, quien presento las acciones de dicha institución para eliminar la discriminación laboral a personas LGBTI, por su parte Carmen Pérez, Asesora de Despacho del Ministerio de la Mujer, presento las acciones a incluir en el tercer Plan Nacional de Equidad de Género (PLANEG III) respecto a la eliminación de la discriminación por orientación sexual, identidad y expresión de género. El panel conto también con la participación del Sr. John Karakatsianis, Director de Ciudadanía Corporativa de la empresa AVIANCA, quien presento buenas prácticas de dicha empresa en el trato a colaboradores/as, clientes/a y suplidores/as LGBTI, a la vez Mirla Hernández, Coordinadora de COLEHT, abordo la situación general de la desigualdad de género del colectivo LGBTI y el panel culmino con la participación de Xander Figueroa, Gerente Coordinador de la Articulación de Hombres Trans de COLESDOM que hablo sobre la situación general de la discriminación en el trabajo del colectivo LGBTI.

- 1.59. Incluir las demandas de las mujeres LBTI en el Plan Nacional de Equidad e Igualdad de Género;
- 1.60. Promover que el Ministerio de la Mujer vele por que a nivel de Gobierno toda la política de género incluya necesidades de la población LGBTI;
- 1.61. Promover que el Ministerio de la Mujer elabore políticas contra la violencia de género que incluyan violencia a personas LGBTI;
- 1.62. Sensibilizar a funcionarios y empresas a través del Ministerio de Trabajo sobre la no discriminación a personas LGBTI;
- 1.63. Promover la capacitación de las personas LGBTI a través de INFOTEP;
- 1.64. Promover la creación de escuelas laborales inclusivas;
- 1.65. Crear un manual desde el Ministerio de Trabajo para el trato correcto y respetuoso a las personas LGBTI;
- 1.66. Promover que las empresas empleen a personas LGBTI;
- 1.67. Promover que en Reforma de Código Laboral se establezcan sanciones a las empresas que ejerzan discriminación contra las personas LGBTI;
- 1.68. Incluir a organizaciones de la sociedad civil LGBTI en Comisión ODS;
- Incluir demandas sociales y económicas de las personas LGBTI en acciones gubernamentales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030;

- 1.70. Incluir en Encuestas y Censo Nacional realizado por la Oficina Nacional de Estadísticas procedimientos exhaustivos de recopilación de datos a fin de poder evaluar con precisión y de manera uniforme caracterizar la población de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero y de género no conforme y sus necesidades sociales y económicas;
- Sensibilizar sobre diversidad sexual a las personas que conforman los sindicatos 1.71. organizados.































































ANEXO I

Instituciones presentes en el Diálogo Nacional

Δ(ΔΙ)ΕΙΝΙΙΔ	Organizaciones nternacionales	Embajadas	Instituciones de Gobierno
 Centro Educativo los Prados INTEC UNIBE FLACSO UASD UCE 	ONUSIDA Cuerpo de Paz BID OPS USAID PNUD UNICEF ACNUR UNODC Unión Europea	 Embajada del Reino Unido Embajada de Canadá Embajada del Reino de los Países Bajos en República Dominicana y Haití 	 Dirección General de Cooperación Multilateral Escuela Nacional del Ministerio Público Ministerio de Educación Cámara de Diputados Instituto Policial de Educación/ Escuela de DDHH Defensor del Pueblo Ministerio de la Presidencia Ministerio de la Mujer Oficina Nacional de Defensa Pública Ministerio de Salud Publica Ministerio de Industria y Comercio Consejo Nacional de Discapacidad Dirección General de Programas Especiales de la presidencia Procuraduría General de la República Departamento de Salud Mental del Ministerio de Salud Dirección General de Currículo del Ministerio de Educación Ministerio de Interior y Policía Consejo Nacional para el VIH y el SIDA Instituto Nacional de Administración Pública Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

Partidos Políticos	Sector Privado	Sociedad Civil	Sociedad Civil
Partido Revolucionario Moderno Partido Opción Democrática	 Espacio DIVERSX Libertad Creativa Empresa Fernando y Victor Consejo Nacional de la Empresa Privada Scotia Bank REXPUESTAS AVIANCA 	 It Gets Better República Dominicana IURA TUD Diversidad Dominicana COLESDOM COLETH TRANSSA CEB-LGBT UNIDI AJWS Christian Aid ODHGV REVASA Frogth Unión Dominicana de Comunidades Chemonics Internationa, Inc. Nature Power Colectiva Mujer y Salud Amigos Siempre Amigos Voluntariado GLBT COTRAVETD 	 JOMUCA IMBERBE Escalando Poblaciones Cla Trans TEPA Grupo Este Amor Proactividad CEPROSH FUNCEJI FURJUG Consejo Latinoamericano elglesias Instituto Dominicano para estudio de la salud integra la psicología aplicada (IDES COIN Trans Juvenil Iglesia Evangélica Dominic